

lo qual y de el conocim^{to} de ^{nos} S^{res} y ^zuados Testigos
Certifico:

^{nos} Ess. de tintes y y^z La Cind. nombra por Ess. de Tintes y Seda
Seda. y^z a Dⁿ Gonzalo Chamorro y Dⁿ Diego Antonio Calle-
das que lo son mayores de este Ayuntamiento.

Capellan y^z La Cind. nombra por su Capellan a Dⁿ Joaⁿ
Marti que lo es con el goce de Salario que le esta con-
signado p^r el Real Consejo.

Zirupano y^z La Cind. nombra p^r su Zirupano a Dⁿ Thomas
de Mira que lo es con el goce de Salario que esta
senalado a esta Plaza p^r el R^l Consejo.

Porteros de y^z La Cind. nombra p^r Porteros de Sala a Nico-
las. Blas Martinez y Fran. Franco que lo son con el
goce de sueldo que esta senalado a estas Plazas
por el R^l Consejo.

Libranzas a y^z La Cind. Acuerda se despachen Libranzas
los S^{res} Jueces a los S^{res} Corredor y Alcaide Mayor de los Sa-
larios respectivos a estos Empleos segun las R^l orde-
nes expedidas en el asunto, y ha por el medio año
vencido en este dia; a cuyo fin se pare razon a la
Junta Municipal.

Yd. a los Cav. ^{nos} y^z La Ciudad Acuerda se despachen libranzas
Presidores. y^z a los Cavalleros Presidores de los Salarios corre-
spondientes a sus oficios por el año vencido en este
dia precedida la regulacion de Cavildos y Funcio-
nes y Justificacion de los que han ganado la par-
te de estos Actos que se requiere para ellos: Y se
haga pres^{te} a la Junta de Propios a fin de que